

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3127** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario abreviado bajo el n.º 1029/15 sobre la concursada Inversiones Finca Los Campillos, S.L., con CIF B84654730, en los que se ha dictado en fecha 8 de enero de 2016 auto acordando.

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los tribunales, Sr. Ortega Fuentes, en nombre y representación de Inversiones Finca Los Campillos, S.L., con CIF B84654730.

2. Se declara en concurso, que tiene de carácter de voluntario al deudor Inversiones Finca Los Campillos, S.L. Se aplicarán en la tramitación del procedimiento las normas procedimentales del Capítulo II del Título VIII L.Co. para el procedimiento abreviado.

3. El deudor Inversiones Finca Los Campillos, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4. Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por la causa 3.ª del apartado 1.º del art. 176 bis L.Co., con los efectos inherentes a dicha declaración, en especial:

a) se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran derivarse de la presente declaración del concurso, sin que haya lugar al cese de administrador al no haber sido designado.

b) firme la presente resolución, notifíquese la presente a los acreedores y demás interesados; inscribiendo la misma en el modo señalado en el art. 24 L.Co.; declarando la gratuidad de la inscripción en el BOE.

c) se acuerda a efectos concursales la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada, disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales, librando para ellos los oportunos mandamientos una vez firme la presente resolución.

Y para que sirva de publicidad en forma, expido y firmo la presente en

Madrid, 8 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002581-1